



JOHN CARTER BROWN
LIBRARY

Purchased from the
Trust Fund of
Lathrop Colgate Harper
LITT. D.

119

Simon en la
Causa Muñoz. Sim
Simon de Mandato.
Simia 1556.
Simon de S. Jovans. por Fuy
Simia 1655.



Opusculos del Volumen.

Pag.

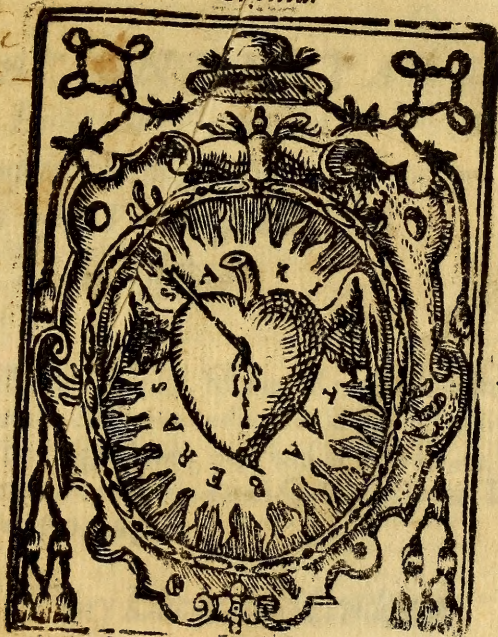
- I Sumon predicado por el P. Fr. Sancho Corra. Lina 1631. 1.
- I Sumon en agradecimiento por el nacimiento de la Margarita de Austria, por Fr. Luis de Villasia 1626. 11.
- I Sumon de acción de gracias por el nacimiento de D. Masas Felipe de Austria, por Fr. Juan Zarate. 1651. 33.
- I Oracion Evangelica predicada en Lina por Fr. Gonzalo de Vera. 1655. 49.
- I Sumon de alabanzas por Fr. Augustin Benio. Lina. 67.
- I Pastoral al Cabildo del Cuzco. 1650. 87.
- I Respuesta a la Pastoral por Vasco Contreras. 97.
- I Sumon en la octava del Capitulo del Cuzco, por Fr. Alonso Muñoz. Lina 1628. 112.
- I Sumon de Mandato, por Fulgencio Maldonado. Lina 1556. 137.
- I Sumon de S. Juan, por Fulgencio Maldonado. Lina 1655. 153.

- XI. Favores divinos por Gregorio Lopez. Lima 1644.
- XII. Union de Alabanzas de la Cruz. por Fr. Juan de
Lanno. Lima 1653.
- XIII. Panegyrico en la Inocencion de la S. Cruz. por Fr. Juan
de Barbaran. Lima 1646.
- XIV. Relacion de la institucion del dulce nombre de Maria
en el Convento de N. Sra del Rosario. Lima 1643.
- XV. Sumario sobre el mismo asunto. por Fr. Blas de
Acosta. Lima 1643.
- XVI. Sumario funebre por Fr. Fernando Valverde. Lima 1644.
- XVII. Sumario funebre à Sra Francisca Henriquez. por
Fr. Blas de Acosta. Sevilla 1642.
- XVIII. Sumario de S. Agustin por Fr. Gaspar Villanov.
Lisboa 1631.
- XIX. Sumario en la canonizacion de S. Ygnacio de
Loyola por el P. Fr. Gaspar Villanov. Lisboa. 1631.

SERMON
QUE SE PREDI 2
CO EN ESTE CON-

uento de nuestro Padre San Agustín de Lima
el segundo día de Pasqua, en las Fiestas
del Nacimiento del Señor, y renoua-
cion del Santísimo Sa-
cramento.

POE EL PADRE MAESTRO FRAY SAN
tho Dofma, del mismo Orden, y hijo de la misma casa, Letor
de Teologia que fue del conuento de Toledo
en la Prouincia de
Castilla.



Año

1631.

Con licencia en Lima; Por Francisco Gomez Pastrana
en la calle de S. Agustín.

99-42
aquél dia, de la suya: y su Reynā, y nuestra, el se-
guro de todo. Siruale su Diuina Magestad de ad-
mitir a su proteccion, a quien en honra de su
Nombre, tanto supo hazer: y a quien tan baja-
mente lo ha sabido dezir.

Laus Deo, & Sanctissimo Nomini
MARIÆ.

SER MON

263

EN LA GRAN SOLEM-

NIDAD, QVE INSTITVYO EN EL IN-
signe Conuento de Nuestra Señora del
Rosario de Lima, del Orden
de Predicadores

EL EX. S. D. PEDRO DE TOLEDO

*Leyba, Marques de Mancera, Señor de las cinco
Villas, y su Jurisdiccion, Comendador de Esparragal
en el Orden de Alcantara, Gentilhombre de la Ca-
mara de su Magestad, de su Consejo de Guerra,
Virrey, Lugar Teniente, Governador, y Capitan
General en los Reynos, y Provincias
del Peru*

AL DVLCISSIMO NOMBRE DE
MARIA,

A CVYA PROTECCION CON-
*sagrò las armas deste Reyno, y jurò
su Fiesta.*

DOMINGO 18. DE OTVBRE DESTA
Año de 1643.

PREDICOLE EL M. R. P. M. FR. BLAS
Dacosta, de la misma Orden.

REDICOLE EL M. R. P. M. FR. BLAS
Dacolla, de la milina Orden.

DOMINGO 18. DE OTVBRRE DESTA
Año de 1643.

la Fiffa.
Jagó las armas deffe Reyno, y juró
CNYA PROTECCION CON

AL DULCISIMO NOMBRE DE
MARIA,

del Piva
General en los Reynos y Provincias

Uny, Lugar Teniente, Governador, y Capitan
para de fe Magellan, de fe Consejo de Guerra
en el Orden de Alcántara, Comillombr de las
y las, y fe torçidion, Comendador de Esparragal
L. G. M. Marquer de Adarera, Señor de las
EL EX. S. D. PEDRO DE TOLEDO

de predicadores

Rolano de Lima, del Orden
de los Comillombr de N. S. Señora de

DAVID OVE INSTITUYO EN EL IN
EN LA GRAN SOLEM

PER MON

D. Martin de Velasco y Molina, Dean de la Santa
Iglesia de Arequipa, Prouisor, y Vicario gene-
ral deste Arçobispado de Lima, &c.

HE visto el Sermon, que el M. R. P. M Fr. Blas
Dacosta, de la legrada Orden de Predicadores,
predicó (con superiores, quanto devidos aplausos) en la
fiesta del dulcissimo Nôbre de MARIA, Señora Nues-
tra: y como quiera q; es miñola industria, no exprestar
tal vez lo que se siente, para encarecer mas la cosa enten-
dida, y dexarla por objeto solo de admiracion, dentro
de la esfera de su grandeza. *Si enim diei posset magnum non*
esse, dixit S. Iheron. Y va docto moderno sobre aque-
llas palabras del Real Profeta: *Quam magna multitu do*
alcedinis tue, &c. i deo, dicit, absconditur, vt aptius explic-
tur. Reconosco, real mente, confuso, que en materia
por todos titulos grande, me necessita al silencio la im-
possibilidad del decir, sin ofensa del Autor; con que ajus-
tando a la brevedad del asunto, el mayor concepto de
su mas que admirable obra, a todas luzes prodigiola: lo
deuo prorrompir, en que este singularmente es su
nombre, esta dignamente su censura. Lima, 19. de No-
viembre, de 1643. Años.

Epist. 24.
lib. 2.

El Doct. Martin de Velasco
y Molina.

Aparicio, Calificador del Santo Oficio, Confessor del Excelen-
tissimo Señor Marques de Mancera, Virrey, y Capitan ge-
neral de estos Reynos: Provincial de la Provincia de los
Reyes, del Orden de Nuestra Señora de la
Merced Redencion de
Cautiuos.

Por mandado, y comission del Exc. Señor Virrey,
mi Señor, he visto este Sermón, que el M. R. P. M.
Fr. Blas Dicofta, del lagrado Orden de Predicadores (Es
honra de todos los deste ministerio) predicò a la mas ce-
lebre solemnidad que ha visto este nuevo mundo, y q;
justamente puede imbidar el antiguo. Vna cola le falta,
que no puede suplirle, y es, que nadie, sino su mismo Au-
tor, auia de ser su Encomiate, si pudieramos engañar
su Religiosa humildad con algun velo, que le represen-
tara ageno, tan sublime dezir, que solo pudo ser suyo. Oí
este Sermón, y entre los af-ctos que excitò diuertlos (feu
to ordinatissimo en todas las Euàngelicas Oraciones) co-
cò al arma los coraçones mas agenos de la militar pa-
lestra: que a ser en la ocasion de la exercicio, creo vifit;
ramos, aun los Religiosos, arnez, al belico ruydo de tan
viuamente articulado Clarin. Esto es a la letra, lo q;, del
gran Basilio dixo su grande hermano Niffeno: *Hunc igitur habemus, nunc etiam nos, qui constituat nobis presentem
celebritatem, genuinum & verum ministrum, & interpretem
spiritus strenuum Christi militem, sonorum & vocalem salutis a-*

In laud.
Basilij.

*ris praconij, atque praedicationis praconem, liberè pro Christo
loquendo, decertantem, & principijs pugnam cientem.* Pero
atenta providencia ha sido, que le dè a la estampa el tra-
sunto de aquella voz, y el espíritu Apostólico; que aunque
queda allí, en voces muertas trasladado, y le falta la gra-
ve energía de su dueño, es tan viva, y tan con alma la
Oracion, que con auserla oydo de la boca, al repetirla en
el papel, juzguè duravan los ecos en el oydo, segun la ar-
monia que sentia el corazón: y que no entrava por los
ojos este efecto. Juzgo deve quedar en eterna memoria
para que en precisas ocasiones de guerra, leydo, recabido
en los Soldados las dos cosas necessarias, para hazer ca-
bal el valor; é, son, deuocion feruorosa al sagrado Non-
bre, siempre fausto, a quien le inuoca, de MARIA: y orgu-
llosa enojo contra los enemigos de la Christiana Re-
publica. Y no auiedo otro medio de eternizarle, deu-
de justicia darle a la publica luz en la estampa, como lo
esta: á estampado en los Catolicos corazones. En la Me-
sed de Lima: a 16. de Nouiembre de 1643. Años.

El Maestro Fr. Luis de Aparicio.

CELEBRAVA Chriftotomó a aquel misteriofo estilo
 Con que el santo Rey David se vio tantas vezes ven
 edor de si mismo, con solo estampar en los pechos de
 los soldados rendidas veneraciones al nóbre de Saul
 dueño, aun en ocasion, que tan sin ella le traya en
 campaña, expuesto al sobre salto de tan repetidos com
 ates: Y viendo el buen logro de accion tan heroica,
 dixó con eloquencia muy suya. *Si os assuecirit, cum
 uilasit, honoris, obsequij que nominibus appellare, & animus
 re audiens, alingua doctus non refugiet cum illo redire in gra
 a. Hac nunc locutus sum, non tantum ut laudemus Davidem,
 sed ut emulemur quoque.* Es diligencia tan segura para re
 ucir voluntades, esta de venerar cō decencia los Nō
 res, que no parece possible, lleguen ellos con respeto
 los labios, sin que sus dueños se trasladen con amor a
 los animos. No es el nuestro (dize el Pico de Oro) afec
 ar en esta parte, desuoda alabança de David, afolas, si
 no desear imitacion de su ardid, en todos: Para que
 aprendiendo de la lengua el coraçon, entre en nuevos
 liçtos de seruir con verdad a quien nóbró cō decoro.
 Que socorridas palabras ala ocasion deste dia, en que
 viendo el catolico zelo de nuestro Principe, con casi
 en frontera a este Reyno, y tan sujeto ya por nuestras
 culpas, aun recelo en possession, y a vna duda en espe
 rança: Desefo de fortificar de vna vez, lo que con tã
 to desuelo à procurado de tantas, consagra oy la pro
 teccion de nuestras armas, a las selebraciones deuidas
 al Augustissimo, y Fauftissimo Nombre de M A R I A;
 para que apellidandole con este culto, y veneracion
 nuestras lenguas, se vistan de su deuocion nuestras al
 mas, y de su valor nuestros animos, con segura esperã
 ça de nuestras victorias. Que si en David fueron mate
 ria de tantas, las estimaciones de vn Nombre, que solo
 pudo en la ocasion, influir, por no merecerlas, el Nom
 bre admirable de MARIA, que tan digno es de todas,

A

que

Homil:
 de Da
 uid, &
 Saule to
 mo. i.

Lorino.
cap. 1. in
act. V. 17

Gen. 25.

que victoria aurà que no asegure, quando no ay letra
en el que no la sñance. ! Pues como aduittio va gra
Comentador destos tiempos, en las cinco letras, esta
cifradas cinco misteriosas Matronas, que dieron tanta
gloria a la edad, como emulacion a la nuestra. Maria
hermana de Aaron en la M. Abigail en la A. Rebeca en
la R. en la I. Iudith, y Anna madre de Samuel en la
postrera. Maria cantò la vitoria del mar, en el abog
de Pharaon, y los suios. Abigail la de tierra, al yr Da
uid marchando contra Nabal. Rebeca, la civil, o de
mestica de aquellos dos hijos reuelados en sus mismas
entrañas. *Collidebantur in utero parvuli.* Iudith la del cer
co en Betulia, y Anna al fin, la fronterisa de Phenex
su emula. De forma, que no ay riesgo militar para que
este Divinissimo Nòbre no este ofresciendo en su mi
me pronunciacion la de fensa. En la mar, en la tierra
de domesticos, de fronterisos, de estraños: que nave
gues, que marchen, que sitien, que embisten. Contr
todos es poderoso el Nombre solo de MARIA. Inuo
quemoste Señor, a pellidemosle fieles, decid con mig
tierna mente todos, **MARIA, Dios es Salus MARIA**

DAVID, Exc. Señor, valeroso Caudillo, y Capitan General de los exercitos de Dios, en el Píalmo 124. que dedi. o a lo invencible de sus armas, dijo, dâ do forma a las nuestras. *Qui habitat in adiutorio altissimi: In protectione Dei caeli commorabitur.* El que viue en la ayuda del Altíssi mo, en la proteccion de Dios viuirá junta mente. Sobre que ayuda sea esta de Dios, en quien su diuina proteccion le asegura, sienten diuersa mente los Padres.

Nuestro Hugo Cardenal, porque vamos al punto, que no es dia oi de perderle, dize que es la Sereníssima Reyna de los Angeles Señora Nuestra, ayuda verdadera mente de Dios en la conquista vniversal de los nombres, segun aquello del Génesis *Faciamus ei adiutorium simile sibi*, E aqui sus palabras: *In adiutorio altissimi. Id est in Beata Virgine. Hac adiutorium altissimi, quia uias eam ad saluandum genus humanum, unde de ipsa uere dicitur Gen. 2. Faciamus ei adiutorium simile sibi.* Ajusto me a esta verdad, mas pues va adscirla, Virgen Santíssima, oy no es dia de auer oslo, con lo que toca en general, a la soberania de vuestra persona, sino a lo especial, è indiuiduo de vuestro Dulcíssimo Nombre. Veamos si cabe en el, esta milma prerrogatiua, que en vos, porque corra sin este pelo el discurso.

El Doctíssimo Luio, que en lo bruto desta concha, ocultó el Ori. nte a las perlas de sus luzidos discursos, despues de auer casi igualado el Nombre de MARIA, al de su preciosíssimo hijo, en quanto a los respetos, cõ que le venera el Cielo, reconoce la tierra, y teme el inferno, concluye desta manera. *Non est in ullo alio nomine post nomen super benedicti Filij tui tam potens adiutorium, nec est ullum aliud nomen datum sub celo hominibus, post dulce nomen I. E. S. V. ex quo tanta salus hominibus refundatur.* Soberana Señora, no ay nombre, despues del Dulcíssimo

Lib. Con
temp. cap
5. de No-
mē Mar.

de vuestro hijo ben sito, en quien se descubra co
tan marauilloso poder, su ayuda, ni despues del, a baj
do del Cielo, nombre que tanta salud aya traído ala tier
ra, como el Nombre de MARIA. Que biso afortun
das palabras! Ayuda de Dios, y Salud de los hombre
Estos son los dos titulos deste Nombre Santissimo
Por el de nuestra salud era inuocado, hasta agora. Est
es la aduocació de su Imagen. Nuestra Señora de la sa
lud. Por el de ayuda, y esfuerço de Dios, le comien
del de oy, a apellidar nuestras armas, en fee de que en
se asegura su protecció, y esto sin recurrir a lo person
del sujeto, sino a lo preciso del Nombre, que por si as
las, tiene esta prerrogatiua entre todos.

No aduertis el respeto, con que habla del, nuestro
glorioso Euangelista san Lucas? No está de balde e
ta gran solemnidad en su dia. El fue quien dio princ
pio alas primeras veneraciones del Nöbre de MARIA
dize Richardo, pues tratado de los demas sin cuydad
de la Ciudad, *Cui nomen Nazareth, de Ioseph, Cui nomen
erat Ioseph;* En llegando al Nombre de MARIA, se r
cobró de tal manera al respeto, que afectando en
misma pluma el decoro, dixo con ponderacion adue
tida, *Et Nomen Virginis MARIA.* Como dando a en
der, que es tan respetable este Nombre de suyo, y ha
Choro tan aparte entre todos, que por si solo es dign
de inuocarse en los casos, y estamparse en los animo

Lib. 7. de referire sus palabras, *MARIAE Nominis excelentiam, et
laud. Vir etiam prolationis modo notauit Beatus Lucas cum illud tan
gi. Mar. uerenter expressit Luca, 1. Non enim ait missus est Gabriel
Virginem cui nomen MARIA, sicut dixerat de alijs, s
tanquam diutius expectatum, tandem protulit cum ponder
dicens, & Nomen Virginis MARIA. Ostendens hoc No
men multum habere eruditionis, & gratia, & alius memori
commendandum, & diligentius inuestigandum.*

Luego si por si a solas es el Nombre de MARIA.

ay

ayuda de Dios, acuya inuocacion se destina su amparo
 figura mente nos le podemos prometer desde oy con-
 agrando a su proteccion nuestras armas, para que grã
 da alli la diuina se verifique en nosotros con qua-
 ra verdad auia di: ho el Profeta: *Qui habitat in adiutorio*
altissimi, in protectione Dei celi commorabitur. Mayor men-
 te quando con demostraciones tan de otro porte se in-
 uoca, no solo por que es de MARIA este Nombre, sino
 por que este Nombre es M A R I A , *Nomen Virginis*
 M A R I A .

En cinco prerrogatiuas, entre otras, dize Hugo, que
 se les luse la proteccion de Dios, a los Principes, que
 se valen de su ayuda, esto es del Nombre Santissimo de
 MARIA su madre. **Q**us son

Deuastar al enemigo las fuerças.	<i>Virtutem hostium minuendo.</i>
Darnos las para resistirle.	<i>Virtutē ad impugnādū dando.</i>
Animo para acometerle.	<i>Audaciā impetēdi tribuendo.</i>
Armas con que herirle.	<i>Arma tribuendo.</i>
Soldados con q̄ acabarle.	<i>Coadiutores prabendo.</i>

Estos cinco socorros, an de corresponder en el arti-
 ficio deste Sermon alas cinco letras del Nombre Dul-
 cissimo de MARIA, y estas alas cinco Matronas, que en
 la salutacion propule, y eilas a los cinco estados en que
 en la milicia se necessita de amparo. Discurslemos con
 orden, porque salgamos de empeño. No sera poco, se
 gun es de grande.

Exodi.

M

15. cap.

La primera letra deste Sacro santo Nöbre es la. M.
 Corresponde a Maria hermana de Aaron, cantando la
 victoria del mar: Y a la primera prerrogatiua, que es
 deuastar, y demoler las fuerças del ensmigo. *Virtutes*
hostium minuendo.

Aqui,

Lib. I. M. Luz. Aquí fino todo el campo, todo el golfo es nuestro porque como aduirtio Beda, MARIA le interpreta Estrella del mar, en lengua Hebrea, y en la Syriaca, la señora, con que juntas ambas significaciones, dize el dominio, que tiene este Poderoso Nombre en el mar. y añade la gloria de Florencia, nuestro Glorioso Padre san Antonino, que no es la Virgen Estrella del mar, por llamarse MARIA, antes la dieron por Nombre MARIA, por la semejança, que tiene en sus efectos con la Estrella del mar. *Recte igitur Nomen Virginis MARIA. Nomina enim imponuntur rebus, secundum proprietatem eorum. Et quia Virgo ista habet similitudinem ad proprietatem Stella maris, ideo nomen eius MARIA. Quo*

4. part. su cap. 16. tit. 15. de Nomē V. Maria
no sin causa llamandole las congregaciones de vnas, otras mares, maria, breue, es el nombre de MARIA largo, como dando a entender, que es breue el distrito, larga la jurisdiccion deste admirable Nombre en las aguas: y no parece posible se desentienda en esta parte de la obligacion, a que la despierta su Nombre.

Reparó Augustino en que a Moyses le llamaron así respecto de las aguas de adonde auia salido, que esto significa Moyses, *Eductus de aqua*. Mirale despues el santo empeñado en anegar con efecto a Pharaon, y los suyos en las aguas del mar, y dize con singular agudeza. *Afluitibus denique mystica lingua Moyses nomen accepit, & Pharaonis necem, quam preparauerat in Nomine, in flumine maris inuenit.* Grande a su Jado en el desempeño de sus obligaciones Moyses. Las aguas le dieron el apellido, y en las mismas aguas descubrió la virtud de su Nombre, anegando en ellas a los enemigos de Dios, en fauor de su Pueblo.

Del Mar sacasti, soberana Virgen, el Nombre, y como el mismo se empeña a destruir en la mar, a quantos se ofusca a nuestra, la sacan. Pues que auia de ser poderoso a esta correspondencia, vn hombre, puesto que es el

gid

ido para facción tan grande por Dios, y no lo fetsis su Madre?

Rezar vna mañana vn gran Sieruo de Dios, y de voto de la Virgen, con toda fe, nura, y deuocion, su Rosario (Llenele la voluntad esta prouea) Apareciotele entre mil circunſtancias de agrado la Reyna del Cielo, de pués de auerle encargado procurasse persuadir todos, que relafsen cõ tan deuida atencion como el, sus deuotos, le dixo. Todas las personas, que sin confic-ia de pecado mortal relafsen con deuocion, de rodillas mi Rosario, por cada parte, que así rezen, de mas de las innumerables Indulgencias, que les estan concedidas, por tantos Pontifices, les concedere yo otras mayores: y alque así perseverare en mi deuocion le concedere en la ora de la muerte, Plenaria remission de sus culpas, y de todas las penas, que por ellas auian de padecer en la otra vida. Y porque no estrañara el punto de conceder Indulgencias, añadió la Celestial Señora (que a esto voy) *Hoc autem auribus tuis in credibile non uideatur. Quod si hoc licet filij mei, Vicario terreſtri, ſcilicet Papa, cui hanc poteſtatem dedit, multo magis licebit mihi Regis celeſtis Mari.* No fetsis haga irapulsible el desempeño desta jurisdiccion, que si es poderoso a ello vn hombre, qual es el Pontifice, por autotidad de mi hijo, mucho mejor lo fere yo siendo su Madre. Pudo Moyſes desempeñar su nombre, y auia de dexar MARIA a su Nombre en empeno?

Tan atenta estauo a este pundonor glorioſo, que hasta que se cantò victoria en el mar, no se oyò su Nombre en la tierra. Leed desde el primer capitulo del Genesis, y no hallareis expreſſo el Nombre de MARIA hasta el 15. del Exodo que es el ſiguiente al deſtrofo naval de Pharaon, y los ſiios.

Lo que mas admira en el caſo, es que se ofrecieron mil lances en que parecia preciso el nombrarla, y si-

S. Alano
de Rupe,
in Plat
B.V. Ma-
ria. cap.
46.

no hazia particular estudio, ponia cuidado especial
Espiritu Santo al regir la pluma de Moyses, en que no
expressa el nombre de Maria su hermana, hasta con-
seguir la victoria del mar vermejo. Introduse la puerta
a la mira, al verle nauegar en la cestica de mimbrés,

Exod. 1. dize: *Stante procul sorore pueri*: Estauale la hermana de
chicuelo a vna vista: al ofrecerse abuscar la partera
Dixit que soror pueri. Dixo la hermana del niño. Aue-
visto semejante cuidado? Notiene nombre esta moça
a ora tened. Crece Moyses, y capitaneando el pueblo
de Dios, entrale por aquella senda misteriosa, que el
imperio de su mano le franquearon las aguas, quando
detenidas en si, dejaron tan sin humedad las arenas,
solo con seruan la que bastó a vestir el passo de flo-
Sap. 19. res, *Et campus germinans de profundo nimio*. Sin que obsta

M. R. P. se a su produccion lo salado: que si a las demas plantas
M. F. Gaf es perniciosa la sal, y las daña, a qui como se yua en de-
par de máda del Nombre de MARIA ymportaua el Saldañ
Saldaña. figueles Pharaon el alcançe, cojele fino entre puerta
entre sus mismas ondas el mar, y ahoga en vn punto a
mas numeroso exercito, que en siglo alguno vio sobra

Exod. 14 si la marina. En el mismo instante, que seconfugio ta-
misterioso triunfo: dize el Texto sagrado. *Sumpsit ergo*

Exod. 15. *MARIA* prophetissa soror Aaron tympanum in manu sua
Que, ergo, es aquel? De que premissas sale ilacion ta-
forçosa? De la ruyna, y naufragio de Pharaon, y los su-
ios: fue como dezir, ybo victoria en el mar? Ergo *MARIA*.
MARIA. Luego el Nombre de MARIA esta de permedic
en cuya virtud se canta en las facciones de Dios, co-
mo en distrito de la jurisdiccion de su apellido. Por
esso quissa dixo Augustino, que Moyses auia hallado en
la mar el triunfo, *In flumine maris inuenit*. Como dand
a enteder, q todo lo hallò hecho en virtud deste Nòbr

Discurso yo pues agora. Si a quel Caudillo Virre
por solo llevar en su compania, y fabor, el Nombre de
MA

MARIA, en su propia hemana, mas por respetos qui-
 de carne, y sangre, que deuida atencion, y respeto
 MARIA Santissima de quien era trasumpto, confi-
 io tan memorable victoria en el mar; Vn Virrey, y
 apitan General, que en caso semejante, con actos tan
 culto, y religion, se vale del amparo deste diuinissi-
 o Nombre, que victorias no es bien que espere de
 deuacion, sobre la sollicitud de tan anticipados des-
 los? Tantas preuenciones con tiempo, tanta diligen-
 a en las armas, y tanta disciplina en los hombres, que
 ni ay hombre sin armas, ni armas sin hombre. Esta
 brica de las naos, poderosa cada qual a resistir vna es-
 quadra, esta fortificaciõ del Callao, que desde la légua
 el agua da bozes de terror al extraño, y de seguridad
 vezino: Y todo esto consagrado oy al Nombre de
 MARIA, para q̄ redunde en su gloria la que todas estas
 cciones estan gran geando a su dueño: Fineza es tan
 e por si, que mas facil sera hallar la admiracion, que
 xemplar. *Edificatio ciuitatis confirmabit nomen, & super*
anc mulier immaculata compatabitur, Dixo el Ecclesiastico.
 el edificio, o fabrica de la Ciudad eternisará el nombre.
 de quien? del que la edifica, dize Lyra. *Cõfirmabit nomen*
edificantis, sicut nomen Romuli confirmatum est in memoria ho-
minum ex edificatione Ciuittatis Romana. Como el nombre
 e Romulo, que se perpetuò en la memoria de los hõ-
 res por auer edificado a Roma. Bien saben los leydos
 n historia, que no la edificò, sercola, si: mas no voy a
 llo, sino a que todos los hombres miran en su fabri-
 as la exaltacion, y perpetuidad de sus nõbres, y V. Ex.
 n las suias solo atiende a eternisar el Nombre San-
 issimo de M A R I A Señora Nuestra, a quiẽ las dedica,
 or q̄ en la prosperidad de los buenos tucaßos se abije
 la protecciõ de su patronazgo la gloria. Grã fineza.
 Tenia loab, Capitan General de los exercitos
 de Dauid tambien dispuesta la conquista de la Ciudad

Ecccl. 40.

B

de

de las aguas, que el mesmo acometer, sería rendirla. Y hallan tose en la prosperidad desta altura, el criuio de
*Dauid. Capienda est urbs aquarum. Nunc igitur congrega reli-
 quam partem populi & obse de Civitate, & cape eam, ne cum
 me vastata fuerit urbs, Nomini, meo ascribatur victoria.* Señor
 esta Ciudad, segun mis disposiciones, es nuestra, ces
 quela V. Magestad con el trofso de exercito que resta
 no sea, que al ganarla yo, se atribuya a mi nombre la gl
 ria, que deseo consagrar tan deuidamente al suyo.
 Dize Lyra, que fue la prueua mas sin sospecha, que pu
 do dar loab, de la fidelidad de su animo. *Ex quo patet
 magna fidelitas ipsius ioab erga Dauid: quia victoriam suo labore
 procuratam, voluit ei attribui.* No ay mas que pedir en v
 hombre, que atribuir al nombre de su Rey los successos
 que el suya, a fuerza de tantos cuydados, dispuesto,
 trabajado. *Victoriam suo labore procuratam.* El caso se est
 aplicando de suyo, y ofreciendo en el mesmo contexto
 el retorno.

Et super hanc mulier immaculata computabitur. Todo est
 lo coronarà vna muger inculpable, computando su
 años: esto dize el *computabitur*. Que muger es esta? O
 cumple años mi Señora la Marquesa. No da lugar a m
 yor claridad la decencia del pulpito, mientras se viu
 Lo que yo se dezir, boluiendo a coger el hilo al discus
 so, es, que de todas estas fortunas es dueño el Nombre
 Santissimo de *MARIA*, en cuya inuocacion consiste el
 auspicio, y presagio de toda nuestra defensa.

Reparo la eloquencia del Eminentissimo Cardenal
 Pedro Damiano, en aquel selebrar la Iglesia la fiesta
 del glorioso san Iorge, por Pasqua de Flores, quando
 no solo se viste della la tierra, sino tambien las almas
 segun el resono espiritu al del tiempo santo, q salen; y at
 buyendolo todo mysteriosamente a su nombre, dix
 cò Christiana eloquencia. *Apte nimirum hoc potissimum te-
 pore Beato Georgio concessum est arismpbare, quando transiit*

hiemalis inclementia turbinis austrati fomite vesoluto, lata terra alacriter parturit, & erumpentibus diversis herbarum, atque arborum floribus, & inquam adolescente (ut ita loquar) aetate pubescit. Georgius siquidem grace, terra cultor, latino sonat eloquio qui nimirum iuxta sui prasagium nominis, non modo sua metis agrum spiritualis exercitii disciplinis excoluit, sed & sanctae exhortationis, & pia correctionis vomere, terrena multorum corda profecidit, virtutumque veptibus erutis, fecunda in eis virtutum arborum plantavit. No. sin. cauta dilpulo el cielo, sebre la Igleña los admirables triunfos del glorioso lae lorge, en ocasion, que remocandole en si mesma, se viste de vnas, y otras flores la tierra; que lorge, en griego, es lo mesmo, que labrador, en buena romance: y era fuerça, que el prasagio de su nombre se le luziesse al distrito.

Interpretase MARIA Estrella del mar? pues en su proprio apellido engaza el auspicio, y prasagio de maravillosas victorias, y triunfos en la dilatada circunferencia de sus aguas, como distrito de la jurisdiccion de su Nombre. *Iuxta sui prasagium nominis.* Espero en Dios, q coronando de oy mas la fortificacion, y muralla de esta marina, serà el total seguro de su incontrastable defensa.

Si murus est, faciamus ei propugnacula argentea. Si es muro, dize el Esposo, hablando de la Igleña (segun el mas comun sentir de los Padres) hagamosle vnos baluartes, o torres de plata, No ay que maravillarse del cuydado, dize Ambrosio, que sin esta preuencion, no tienen defensa competente los muros, por mas que recojan a toda la Ciudad en la cerca. *Murus quannos ambitum totius urbis includat, tunc tamẽ est munitior, cum receptaculo habuerit propugnata, in quibus propugnatores urbis tutum spectandi, ac tuendi possint habere subsidium.* Halk: ver se circunfenciada desta preuencion la muralla, no es à cabal la defensa. Y de nese advertir, prosigue el santo Doctor, que estas tor-

Cant. 8.

Super. 8.
Cant.

res, y baluartes de que necesitan los muros de la Iglesia, son de otra piedra, y mamposteria distinta, por que el material de que se forman son celestiales palabras. *Nō ferrea sed argentea ei propugnacula, eloquiis magis celestibus, quam corporis voluptatibus, hostiles impetus repulsare cōsuea.* Que torres, o baluartes se pueden sobre poner los muros con solo palabras, o fabricar con la boca? El Nombre de MARIA, dize la Iglesia en el oficio de este dia, fieles. *Turris fortissima MARIE Nomen, propugnaculum est omnibus qui ad illud confugiunt.* Sobre puestas pues de oy mas a esta fortificación esta torre, ved que quedará, siendo tan incontrastable de suyo.

Ex. off.
Eccl.

Nome puedo desentender de aquel, *Non ferrea, sed argentea* de Ambrosio, que no an de ser los baluartes de yerre, sino de plata. Fingio Platon, que la Sabiduria diuina al formar de los hombres, les mezclaua con distintos metales, segun el fin a que destinaua sus profesiones. A los que auian de ser Reyes les forxaua entre otros aludiendo quiza, o a lo precioso de la materia, o a las necesidades en que se ven de ordinario los Reyes. A los que auian de ser esclauos, los caldeaua entre hierro.

Lib. 4. de.
Rep.

Desuerte les tratais algunos, como si fuesen de brōze. *His quos natura genuit ad Regnum, miscuit aurum; his quos genuit ad seruitutem, miscuit ferrum.* Pero a los que dispon para defensa, y resguardo de los Principes en la causa común, les formaua entre plata. *His vero qui vni Principibus in communi salute defendenda operam nauarent, argentum miscuit.* Puede auer cosa mas locorrida? Sanctissimo Nombre de MARIA, elegido por el Principe para defensa de la causa comun deste Reyno, Torre hermosa, que sobrepuesta a esta muralla, la as hecho incontrastable del todo, a las inuaciones del mar, con justicia acudido se valio de ti quien a tu sombra, como ayudo de Dios, grangeò su amparo. *Qui habitat in adiutorio altissimi, in protectione Dei caeli commorabitur.* Pues desampere

7
218
hdo como estrella del mar la obligaci6n de tu propio
pellido, deuastas las fuerzas del enemigo, que es la
prerrogativa de la primera letra de tu misteriosissimo
Nombre MARIA. *Nomen Virginis MARIA.*

1. Reg.

A

25. cap.

La segunda letra deste inuencible Nombre, es A,
en quien se representa Abigail, reprimiendo en tierra
los orgulllos de Dauid, alyr marchado a la deshilada cõ
tra Nabal: corresponde a la primera prerrogativa del
Nombre Santissimo de MARIA, que es dar virtud, y
alicato para reprimir, al contrario. *Virtutem ad impig-
nandum dando.* En verdad soberana Señora, que aueis
vos de interponer en esta parte vuestra autoridad, y
ser vuestro dicho el mas fiel testigo.

No table fue la persecucion, que desde los mantillas
començò a sentir en lo mas tierno de su edad la Iglesia,
muriendo en tan numerosa cantidad a cuchillo aque-
llos primeros Christianos, que con padecer en tierra,
acabauan a bogados en los mismos arroyos, que for-
maua su sangre. A los principios deste furor, y enojo,
dize nuestro glorioso Euangelista san Lucas, que la
Virgen santissima con el resto de aquella primera fa-
milia, cuyas vidas conuenia guardar por entonces, pa-
ra la conquista espiritual de las almas, se recojio a vn
cenaculo, que es lo mismo que vn mirador, o deluàn.
Et cum introissent in cenaculum. Y bien! que defen-
sa tan grande? Defendiales la oracion de que se va-
lian, y en que les cojio perseverantes la voz, dize el
Texto. *Hi omnes erant perseverantes: unanimiter in oratione,
cum mulieribus, & MARIA matre. IESV, & fratribus
suis.* Y que oracion era esta de que se valia en lance
tam

ca. 16. de
cōfrater.
Pialt.

tan apretado la Virgen? La inuocacion de su Nombre
christianos. Ella mesma se lo reuelò a Nuestro S. Alan
de Rupe, su esposo, a quien dio en prendas de su diuin
amor, otra vez, vna tortija de sus mismos cabellos. *debat porro Virgo MARIAM; quod ipsa sciens virtutem an
nuntiationis dominica, deuotissime cum dixerit.* Viene luego
la dificultad a los ojos. Pues como, estando ella presen
te, ¿uia necesidad de su Nombre? No, pero quiso dar
entender, q̄ esto de la defensa de su Iglesia tocava tan
immediatamente a su Dulcissimo Nòbre, que ella se
guo el ter natural, y humano, se veneraua, è inuocaua
asi misma segun otro orden sobre natural, y diuino
dize Agno. *Nam secundum esse humanum naturale celebrat
MARIAM secundum aliud esse diuinum gratie, & gloriae.*
Notable en carecimiento! Que en concurso de su mi
ma persona, recurra la Virgen a las defensas de su Di
uinissimo Nombre!

A ora conmigo. No carece de misterio, antes es misterio
sentir, le arguye muy grande, que asistiendo la Virgen
santissima a las penas de la muerte de su hijo Christo
señor nuestro, al pie de la Cruz. *Stabant autem iuxta Cru*

Ioan. 19. *cem Iesu mater eius, & soror matris eius, &c.* Asistiese la

Ioan. 20. Magdalena a las glorias de la Resurreccion, y no ella

Vna autem sabbati, Maria Magdalene venit mane. No impor
ta dize Chrisologo, todo se và allà, la mesma q̄ le asis
tencia a las penas, le assiste a las glorias, si bien con dife
rencia, que al pie de la Cruz estava en persona, y en
las celebraciones de la Resurreccion en su Nombre.

Chrisol. *MARIA nomen matris est Christi. Venit ergo mater in us*
term. 46. *mine.* Esta es mi dificultad. Porque al pie de la Cruz

asistiese la Reyna del cielo en persona, y en la Resurreccion
su Nombre? Dize mi pensar. Porque en la Cruz moria
el Redemptor de la vida, y en la Resurreccion
vencia, *Victor redit de barathro.* Asistiale pues en persona
en la muerte, en fee de que en ella fuera imposible
morir,

morir, porque a no nacer, no muriera. *Ad hoc descendit
briftus in uterum Virginis, ut ex inde acciperet membra que
aderet Cruci*, Dixo Augustino. Pero a la Resurreccion
no se halle la persona, en testimonio de q̄ sia ella es po-
toso a resucitar por si solo: atista empero su Nombre
por lo que esta gloria tiene de triunfo de sus enemigos;
para que se entienda, que para triunfar dellos, y burlar
de los soldados, que hazian escolta al sepulcro, no ay ne-
cesidad de lo personal de su Madre, sino solo para en-
sñança nuestra, su Nombre.

Serm. 101.
de Nat.
Christi.

Mas. Sentimiento es comun de los Padres, que Jesu
Christo Señor nuestro, la primera a quizo manifestó la
gloria de su resurreccion, fue a su Santissima Madre; y
en embargo, no consta de los Euangelistas, sino que se
leuó este primer fauor Maria Magdalena: en cuya com-
midad la llama la Iglesia, Maestra de los mismos
apostoles. *Apostolorum Apostola*. Qual seria la causa? De-
clar executoriado en su mismo triunfo, que todos los
nuestros se auian de conseguir por la virtud de este Nom-
bre Santissimo, Dixo Aloyfio. *Vt inueneret per Sanctissi-*
imum i stud. Nomen triumphum nos de morte, hostibusque conse-
cutus.

lib. 4. fac.
ele & ex-
cuti. 128,

Sabida es aquella historia de Iosue, quando coliga-
dos cinco Reyes contra Gabaon, y los suyos, le mouie-
ron guerra, por auerse buuelto de la parte de Dios. Iosue
entonces, romando en su defensa la mano, como cau-
dillo de su Pueblo (A Rey Catolico Philipo Quarto,
por tantos titulos, grande, este solo bastara, para hazer
famoso: El amparo de la causa de Dios, y quantos
apellidan su nombre) sale en persona a campaña con
todos: lleualos de vencida; y pareciendole que el sobre-
uenir de la noche, le podria barajar la victoria, leuanta
los ojos, y la voz a estas dos hermosas lumbreras del
cielo, y mandalas imperiosamente, se paren. *Sol contra*
Gabaon ue montanis, & Luna contra vallem Ayalam. Parate

Iosue. 10;

Sol

Sol en medio de tu carrera, que sería caso de menos valer, q̄ por falta de tu luz, se dexasse de conseguir triunfo, en que va empeñada la reputacion de tu dueño, y mio. Y tu, Luna, de ten el curso de plata, no enluten tus sombras al valle de Ayalon.

Preguntan aqui comunmente los sagrados Interpretes; si Iosue, solo procuraua se alargase el dia, y no llegasse la noche, como en hecho de verdad sucedió, y consta del texto. *Non fait antea, nec post tan longa dies*, de que importancia pudo serle la Luna? Tertuliano dixo, que todo fue menester. *Solem cum Luna statuit dum vinceret hostē.*

Lib. 3. carm. cō- 11. Mar. Iosue. 10. Nicolao de Lyra pensó lo que yo pudiera fingir, a ser licito. Sabéis, poi que apellidó Iosue (dize egrá comérador) juntamente a la Luna, tras auer detenido al Sol? Porque el Sol significa la ayuda de Christo, la Luna, el socorro, y ayuda de MARIA. *Per assistentiam*

Lyra. in Glosa. *Solis intelligitur adiutorium Christi, qui est Sol Iustitia: Per assistentiam vero Luna intelligitur adiutorium Virginis MARIÆ, que Cant. 6. terribilis ut castrorum acies ordinata dicitur, quia per eius auxilium prouenit nobis victoria gloriosa.*

coatenço, pues, Iosue con inuocar en su ayuda la de Christo, inuoca en la Luna a MARIA, en fee de q̄ por fauor de su Nombre, se consigue en la ocasion la victoria, *quia per eius auxilium prouenit nobis victoria gloriosa.*

Diria alguno, que estando despormedio el nombre de Iesus, que fue, sin duda, el q̄ alli respetó el Sol, en quien se resoluió, a mandarle. Como dixo san Basilio el de Seleucia. *Stetisti quōdam Sol victoriam Hebræorum pro astolatibus Iesum ducem imperantem ueritus es, Domini nomen in conspectu tuo non honorasti.*

Orat. 43. No parese, que auia necesidad de ocurrir al Nombre de MARIA. Mirad fieles, no ay duda de que a la manera que excede Dios infinita mente a su Madre, es por el conseguicente infinita la distancia, que ay de la virtud de vn nombre a otro. Sin embargo como quiera, que en orra de su Madre a obrado maran

lla

que se ha negado a si mismo, eõ ser el origen de todas: por
 i configuiente, ha querido que en estos aprietos nos sea
 nas fauorable el Nombre de su Soberana Madre, que el su
 o. Deuoto sentir fue de Anselmo. *Velocius est nonnunquam*
alio memorato nomine eius, quam inuocato nomine Domini Iesu,
unicui filij sui.

De excel
 Virg. cap
 6.

Por aqui saldremos de vna dificultad, que ami me la hi-
 o vnos dias; porque el Euangelista S. Lucas en el contex-
 o del Euangelio de oy, y el resto de todo este capitulo, re-
 iriendo vna sola vez el dulcissimo Nombre de Iesus. *Es*
vocabis nomen eius Iesum: repite siete vezes el de MARIA? Es
Nomen Virginis MARIA. Ne timeas MARIA. Dixit autem
MARIA ad Angelum. Dixit autem MARIA: ecce ancilla
Domini. Et audinis salutationem MARIE Elisabeth. Es ait M A
RIA. Mansit autem MARIA. Que es esto, Euangelista san-
 to, vna sola vez el de Iesus, y tantas repetido el Nombre de
 MARIA? Gran mysterio encierra, sin duda el cuidado.

De glos
 Refut;

Hablando por mayor, dixo el glorioso Doct. san Buenad-
 ventura, que todos los nombres, que se referian en la linea
 y genealogia de Christo, arguan mysterio an sus dueños,
 en orden a nuestro fauor, é importancia de nuestra salud.

Specialiter notandum quod omnia nomina que exprimuntur in
genealogia Saluatoris, aliquid mysterij important, quod valeat ad sala
tem. No estàn de balde los nombres en el contexto del
 Euangelio, todos tienen misterio especial, en orden a nues-
 tro provecho. Por aqui algo se rastreca de la importancia
 deste diuino Nombre. que como no puede multiplicarse
 su dueño, por vnica en todo, repitese el apellido, en consi-
 deracion de que en el consiste el desempeño de nuestros
 cuydados. Bien: Pero algo mas arguye la repeticion.

Sup. cap.
 S. Lucas

Nuestro Hugo Cardenal, advirtiendo a qual repetir
 Christo el nõbre de Marta, al hospedarle en su casa. *Martæ,*
Martæ, sollicita es, dixo. *Repetitio signum est dilectionis, vel forte*
monenda intentionis. La repeticion deste nõbre arguye fuer-
 ga de amor, en quien le repite, y deseo de que atienda la q

Luca, 10.

le escucha. ya caigo en la queta. Repite S. Lucas, el Nòbr
de MARIA tantas vezes; en pren las de su amor. *Signum
est dilectionis.* Veis, como se ha acertado, en celebrar esta fe-
tiuidad en su dia?

Lo segundo denota el cuidado que puso, en que la fuer-
ça del repetir, pudiese en especial atencion de nuestro bio
a MARIA.

Lucas. 8.

Quando los sagrados Apostoles se hallaron en la confu-
sion de aquella borrasca, que refiere el Euangelista San Lu-
cas, dize el glorioso Padre San Basilio de Seleucia que da-
do voces a su soberano Maestro, le repitieron el Nombre
Magister, Magister. Si bien no consta del texto. Dize pues
glorioso Padre, interpretando este hecho. *Vocem ingemim
animi perturbatio, & timorem arguit oratio. Salua nos perimus. Tu
solus nobis salutis spes.* La turbacion del peligro les hizo repe-
tir aquel diuinissimo Nombre, como dizisndo: En ti con-
siste la esperança vnica de nuestro remedio. A, glorioso E-
uangelista, como estoy entendiendo, que el repetir tant-
vezes el Nombre de MARIA, fue cautelar los peligros,
dar a entender, que en el consiste la esperança de nuestro
recurso, y la virtud de nuestra defensa, en los mayores co-
ntrictos! *Virtutem ad impugnandum dando,* que es la segun-
da prerrogatiua, que ofrece la proteccion de Dios, al que
vale del Nombre Augusto de MARIA. *Nomen Virginis
MARIA.*

S. Basili.
Seleuc.
orat. 22.

Genesis:

R

25. cap.

La tercera letra es la R, en que està signifi cada Rebec-
en el rebelion de aquellos dos hijos en su proprio vientro
por quien entendio Augustino dos Reynos Catolicos
S. Augus. las mismas entrañas de la Iglesia. *Sed sicut duo paruuli in utero
Serm 78. re Rebecca collidebantur: sic in utero Ecclesia duo sibi Populi iug-
de temp. ser aduersantur. Que dolor! Dos Reynos rebelados, si no en
vic*

entre, en el riñon de la Iglesia! Corresponde a la tercera propiedad deste Potétissimo Nombre, que es dar ozadia, animo para emprender su restauracion con effeto. *Auda am impetendi tribuendo.*

Rebelaronle a Dios aquellos primeros dos Reynos de Angeles, y hombres: quizà por que fuesse despues menos sensible este golpe en yn Rey de la tierra, cuyas causas corren tan por quènta del Cielo. Trata el Verbo Diuino de salir a la restauracion en persona, y hablando el Cardenal Pedro Damiano del caso, dixo desta manera: *Euocatur statim caelestis ille conuentus, & iuxta Prophetam inquit Deus conciliatum, cogit concilium, facit sermonem cum Angelis de restoratione eorum, de redemptione hominum, de elementorum renouatione; ac illis stupentibus, & mirantibus pra gaudio, de modo redemptionis. Et statim de thesauro diuinitatis M A R I A Nomen euoluitur.* Hizo junta de guerra, dize Damiano, llamò a consejo a los Angeles, no para pedirles parecer, sino preuenerles, en esta parte, del suyo. Suspensos, y marauillados ellos llenos igual mente de admiracion, y a legria, del medio, q Dios auia predeterminado en ordsn a la recuperacion de aquellos estados, desemboluió del tesoro de su Diuinidad el Nombre de MARIA, como arma predefinida, para accion tan gènerosa, *ab aeterno.* Galante dezir.

Entrambas cosas me pican: el de *thesauro diuinitatis*, y el *euoluitur.* El sitio, y armeria a donde tenia guardada la providencia diuina, este Augustissimo Nombre, y el estar embuelto, pues fue necessario desemboluerle a quel dia, *euoluitur.*

Ofendido David de que Saul le denegasse el derecho, q tenia al Reyno de Israel, como quien estaua vngido para el efecto por Dios, y que tras este agrauio le obligase a salir a la campaña en persona, se llego al summo Sacerdote Abimelech, en Nobè, y despues de auer recibido de los manos aquel pan santo, figura del Santissimo sacramento del Altar, que bien parecidas acciones! Llegar se a Dios, y reci-

Pe. Dam.
Serm. 11.
de cogit.
Anan. B.
V. Mar.

1. Reg. 24

Lyr. in 1
Reg. c. 2

birle sacramentado al primer passo de lanças tan erudos,
desde luego a fianza la felicidad del suceso: despues, digo,
de preuencion tan misteriosa de suyo, le preguntò si tenia
alguna arma alguna para el proposito? *Si habes hic ad manum
hastam aut gladium, da mihi, quia gladium meum, & arma mea non
sunt mecum.* Cogíome de la parte de la voz, si tienes acaso
lança alguna, o espada de que pueda valerme, damela: res-
pondio el Sacerdote, que no auia en el Templo, sino aque-
lla con que el auia degollado al Gigante, la qual estava en-
buelta en una funda de paño, despues del Ephod, que era
la vestidura sacerdotal, mas consagrada a las veneraciones
de aquella edad. *Ecce hic gladius Goliath Philistai quem percusisti
in valle Terebinthi, est inuolutus pallio post Ephod.* Reparò
el Tostado en el decoro con que traxuan aquella espada,
que por auer sido el instrumento de la mayor victoria,
aun conocido los siglos, la tenian guardada en su funda, en-
tre lo mas precioso de las vestiduras sagradas. *Est enim*

q. 20. in
cap. 27.
E. Rég.

*Ephod vestis Sacerdotalis, de cuius figuracione habetur. Exo. cap.
28. & seruabatur ista vestis cum alijs Sacerdotalibus, in Tabernaculo
& apud illam erat gladius Goliath inuolutus.*

Pues si estar embuelta en un paño por precioso, que
fuesse, entre la desencia de las vestiduras sagradas, arguye
la importancia, y aprecio de aquella espada, el Nombre a-
mirable de MARIA embuelto en el mismo tesoro de Dios,
entre algodones de diuinidad, *De thesauro diuinitatis M A
RIÆ Nomen enoluitur*, que estimaciones arguye en aque-
llo conociendo infalible de la sabiduria eterna? o ¿rebeli-
ona de que no saque con reputacion a los hombras, Nò-
bre de quien el mismo Dios se quiso valer en fauor de
suya? Para que es ir mas lexos.

Reuelose el Palatino, contra el Imperio: y la Cato-
lica Magestad de nuestro Monarca, que siempre hizo
reputacion de que se conserue en su soberania lo que es
tan importante a la Iglesia, mandò a aquel famoso Cap-
itan Góçalo Fernádes de Cordona, castigase el desacato,

publico

hubiese en la obediencia de las armas Imperiales aquellos
 Estados, como lo hizo, y dixome persona de todo credito, q̄
 militò en la ocasiõ, cõ el desempeño, q̄ oy cõtina en las lu-
 cias, q̄ en quãtos asaltos, y encamifadas se ofrecieron no,
 io mas Nõbre q̄ el de MARIA. Negocio tan conocido, q̄
 al encontrar, tal vez al enemigo, de noche, preguntado, que
 nombre? respõdia MARRIA, y por la mala pronunciacion
 se conocian MARRIA, perro! Tã publica como esto era la
 voz de aquel Nõbre: y cõ el vècio a tododo el Palatinado,
 se lo sugtò al imperio con la prosperidad que se vido.

Espero en Dios, que con la misma se an da ver redõ-
 cidos a deuida obediencia los dos Reynos, que en tanto
 descreditò suyo porfan en su desatino. Que quando para-
 ni, no vbiere mas argumento, que auerse valido en lo re-
 moto destas distancias del, Nombre de MARIA el Princi-
 pe, adiuinando en esta parte el animo de su Magestad, cu-
 yo lugar tan dignamente ocupa, poniendo antes, que lle-
 gase la Real Cedula, en execucion, la piedad de tan Chris-
 tiano intento, esto bastara para persuadirnos a que aqui a
 da sin duda la gracia de Dios de por medio.

De esseo Abraham de dar competente esposa a Isaac su
 hijo, que demas de ser vnico, se depositauan en el las espe-
 ranças de tantas, y tan diuinias promessas, encargò este cuy-
 dado a Elieser, que como mas antiguo en su casa, miraria
 mejor por su onrra. Asi auia de ser. No se si se desentien-
 den desta obligacion, los de oy. Llega en conformidad del
 orden de su dueño a vistas de la ciudad de Nacor, y se stan-
 do junto a vna fuente, se puso a discurrir sobre el empañõ
 de su jornada, y quando el santo Patriarcha estaua pidièn-
 do a Dios se firuiesse de que la esposa de Isaac fuesse la que
 conuenia a la importancia de tan generosa ascendencia.
 Vna niña en alma, y cuerpo, hermosa, dotada entre las de-
 mas, de la virtud de la caridad, en que el era estremado; dize
 la diuina Escritura, que estaua alla junto a la fuente tan
 del mismo parecer el criado, que se resoluió despues de la
 808

gos discursos, a elegir la niña, en quien todas aquellas
 prendas se hallasen, baxo la experiencia del jarro de agua,
 que intentava pediria, al llegar a quella tarde por ella: Su-
 cesió de suerte la dicha, que apenas lo propuso, quando
 asomó por lo alto la hermosísima Rebeca, con la cantari-
 ca al hombro. *Puella decora nimis, virgoque pulcherrima, & in-*
 Gen. 24. *cognita viro: descenderat autē ad fontem, & impleuerat hydriam, &*
reuertebatur, &c. Es imposible que pa este lace en sola dilige-
 cia humana: de por medio andan aqui las diuinas; dize Frã-
 conio, aceptar el criado, en tan conocida distancia, de su Se-
 ñor, con lo mesmo que el está deseando, y preuiniendo, y
 dar en vn mesmo punto, los dos, efecto es de la gracia,
 que para q̄ se configa el fin, dispuso mysteriosamente los
 medios. *Ecce: & in hoc mysterio gratia affuit: ipsa seruum spiritu-*
 Franco. *com. 3. de consilij imbat, ipsa genus sortis instituit: Vxorē ipsa elegit.* Ea, q̄
 grat. Dei *fi.* Lo mismo deus mos filosofar en nuestro caso, fieles. Mu-
 cho parece que tiene de Dios, por este lado el acierto.

A la verdad. Mucho arguye de mysterio, el auer
 conuenido, no solo en lo principal, de elegir a la Virgen en
 ocaſion tan precisa, sino que allà, y acà, aya sido en Conuen-
 tos de nuestra mesma Orden. Aquí con demostraciones tan
 honorificas, como goça el dia de oy esta Casa: allà, con cir-
 cunſtancias tan publicas, que proponiendo vn Ministro su-
 perior, a su Mageſtad, que podrian mostrarse amorosa men-
 te zelosas las demas Religiones: respondió. Es la de Santo
 Domingo mi Madre. O dichosa lealtad! nunca mejor pre-
 miada, que quando con tan honrosa demostracion cono-
 da. Prospera el cielo Corona, que allí sabe honrrar, a quien
 en todas fortunas, tan a satisfacion le ha sabido servir.

No permita Dios, me pase por la imaginacion dejar pa-
 so a tras, a las demas sagradas Religiones, en la lealtad, con
 que sin faltar a la profesion de su instituto, se muestran
 tan del todo leales. No es esse mi animo, sino aduertir a
 buelo, quan natural le es este proceder a la nuestra; que co-
 mo figurada en aquel perro, de que nos sobrenino el ren-

re: no sè que nos a propria mis este titulo, para con nuestros Reyes que parece nos toca por derecho especial, su etenia.

Ponderando el glorioso Doct. S. Augustin la mysteriosa circunstancia, que preuino Dios a Gedzon, tuuiesse los trecientos Soldados de aquella conquista, yendo solamente a ella, los que al passar del Rio beuiesse, como perros.

Qui lingua lambuerint aquas, sicut solent canes lambere, dixo en favor nuestro vna cosa muy luya, *Certe illi trecenti in numero*

per Crucis litteram Sacratissimo, non eligerentur ad victoriam faciendam, qui tanquam canes lamberent aquam, nisi aliquid magnum

significarent. Vigilant enim, & latrant boni canes, & pro domo, & pro Domino, & pro grege, & pro Pastore. A la verdad, dize el S.

que aquellos trecientos Soldados, que en su guarilmo bosque-

auan la Cruz, no se escogieran para faccion tan heroica,

por las señas del perro, a no encerrar la preuencion algun

oberano mysterio: y es, que los perros de ley, no solo velan

y ladran en defensa de la casa, sino tambien del Señor, del

rebaño, y del Pastor. *Pro domo, & Domino, pro grege, & pro Pastore.* No solo cuida la Orden de Santo Domingo, del bien

comum de los vassallos, sino de la defensa personal de su

Rey. En buena parte ha caido la eleccion deste dia. Y mucho

arguye (que es a lo que voy) de conueniencias en fa-

vor desta accion, este corresponderse, antes de comunicar

se los animos de su Magestad, y su Exc. en orden a confa-

gar el desempeño desta reputacion a la Virgen.

Dirè lo que en la celda me dixo vna de las personas mas

respetables desta Republica, no ha muchos dias. Padre Ma-

estro, confesso a V. Paternidad, que todo este tiempo, que

ha tardado el auiso, considerando la grauedad de nuestras

culpas, temi mucho, que en pena dellas, se ensangrentaria

del todo la espada de la diuina justicia contra la Corona de

España, segun la vi amenazada de mayores castigos: pero

despues que he visto, que sobre auer despachado su Mage-

stad, con tan Catolico zelo, cedula, para que quanto fuere

possi-

Iud. 7.

S. August.
Epist. 59.

posible, se estoruen pecados, mayor mente los publicos
se a valido del amparo, y proteccion de la Virgen Santissi-
ma, y que su Vyrrey antes desta noticia, le adiuuó el au-
mo, en la inuocacion deste Diuissimo Nombre; como
los que hasta aqui leuatauan el braço de Dios, y le ponian
el açote en la mano, eran nuestros pecados, y contra ellos
no ay medio mas eficaz en la tierra, q̄ la deuocion de la Re-
na del Cielo, estoy entendiendo (dixo el buen cauallero
quiere Dios, que se a caben de vna vez nuestras culpas
para que cessando la causa, pare el efeto, y boluamos a la
paz, y serenidad, que pide Monarquia tan suya. Pare ciom-
tan legitimo, como Christiano el discurso, y confieso, que
desde aquel punto é perdido el temor, mas que mucho
anda de por medio el Nombre Dulcissimo de MARIA
cuya prerrogatiua es desterrar temores, y vestir de alien-
tos.

Math. 1.

En el capitulo primero, de su sagrada historia refiere
Euangelista san Matheo, que al ver Ioseph, sin luz del mi-
serio, preñada a su Esposa la Virgen Nuestra Señora, segu-
ro por vna parte de su diuina pureza, y perplejo por otra
con el encuentro que natural mente ofrecia la preñez ma-
lagrosa, sin saber resoluerse, tratò de huyr a la dificultad
cuerpo, suspenso en tan honrrada confusion el animo. Tra-
rale de la ropa, entre sueños va Angel. *Ioseph fili David, n-
li timere accipere MARIAM coniugem tuam: Quod enim in-
natum est, de Spiritu Sancto est.* Iosef hijo de David, recieue sin
temor a MARIA tu Esposa, que lo que en ella a nacido
(assi lo dize el Texto. Tan seguro estava el nacer, en tan
liz, confesar) Lo que en ella a nacido pues, dize el Ange-
obra es del Espiritu Santo, no agrabio, no, de varon. Ser-
nosele a Iosef el animo, y salio de aquellas congojas, en
solo a lugar el dolor, mas no las palabras. Doblad la hoja
Nace el hijo de Dios para redempcion vniuersal de los
hombres, buscando por el rastro de la estrella los Reyes
bien pudieran por el de la sangre, segun se dio prisa en t-

Ci

circunficion a verterla. Turbose Herodes al verles: Robo
 se contra su divino poder el barbaro, y a fia de quitarla
 el, no deja infancia con vida, pobladas las calles de siqua
 ras de hombres en demanda de niños. Aparesele de te-
 nido lance el Angel a Josefotta noche, y dizele. Notad
 las pabras. *Surge, & accipe puerum, & Matrem eius, & fuge in
 egiptum, & esto ibi usque cum dicam tibi. Futurum est enim ad
 herodes querat puerum ad perdendum eum.* Leuanta, coje a esse
 nio, y su Madre, y huye a Egipto, a cõ te estaras hasta que
 de nuevo orden; por que Herodes a de emprender mar-
 bitar essa Flor, y acabar en sieme essa vida. Angel bendi-
 do, que difere n.ia es essa de estilo? Quando le persuadis a
 que no tema, le nõbrais a MARIA? *Nolite mere accipere M A
 R I A M coniugem tuam.* Y quando le prevenis que huya le
 callais el Nombre? *Accipe puerum, & matrem?* Que misterio
 es este? Este m.ismo: adõnde es menester animo para no de-
 struir, digasa el Nombre de MARIA; a donde es preciso el
 temor, callese por que a pronunciarle el Angel, solo el eco
 desse Potentissimo Nombre, fuera bastante a veñir de tan-
 to aliecto a Josef, que parado el miedo se opusiera al arref-
 to de mayor tirania. V.ais si, desempeñada en la R. la terce-
 ra propiedad deste Nombre, que es darosadia para a co-
 meter en el aprieto de rebeliones tan crudos. *Audaciam ino-
 petendi tribuendo.* Vad si bue con verdad en la proteccion
 de Dios, quien tan de su parte tiene a MARIA en la ma-
 yor celebracion de su Nombre? *Nomen Virginis MARIA.*

Iudith.

I

8. cap.

Iudith. 8.

La quarta letra es la I. corresponde a Iudith sobre el cer-
 co de Betulia, quitando a Olofernes, abueltas de la cabeza
 la vida, sin mas preuencion de armas, que su proprio alfan-
 ge. Quarta propiedad deste Santissima Nombre. Dar ar-
 mas en la ocasiõ a los fuyos. *Arma tribuendo.*

D

No

No será menester en prueba desta verdad, discurrir pue-
tas ajenas; que bien de casa es la misma del caso. Estend-
do la valerosa Judith, tratava Ozias de entregar a Betul-
fi dentro de cinco dias no le entrava socorro, contra
opression de aquel cerco: dize el Texto sagrado, que llam-
do a las personas mas graues de toda aquella Republica,
imperio de la virtud! les dixo con varonil osadia. *Quod de
hoc Verbum in quo consensit Ozias, ut tradat civitatem Assyrijs
intra quinque dies non venerit vobis adiutorium?* Que resolu-
tan agena de valor, es esta, en que a venido Ozias, de en-
gar a los Assyrios nuestra ciudad, si dentro de cinco di-
as no le viene ayuda? Yo (como si dixera) represento a la que
es verdadera ayuda de Dios, y esos cinco dias, las cinco let-
tras de su ianictissimo Nombre. *Ego exeeui cum abra me*
Ami me toca por este lado el sacaros dentro de los cinco
dias de empeño, sin mas armas, que las que en mi propia
representacion me prometo. Prosperó el cielo su verda-
de suerte, que consiguio la mayor victoria, que de aqu-
el porte en vno, y otro siglo, vieron jamas las edades.

Judith. 8

Es muy de ponderar al intento, que trayendo Judith
cabeça de Olofernes embuelta en aquella preciosa cor-
ona, no cuydò jamas del alfange, con que se la derribo de
los hombros, siendo assi, que David en caso semejante, cogió
la de Goliath en el templo: *Arma vero eius posuit in tabe-
naculo suo.* Dire mi pensar. Nicolao de Lyra es de parecer
que el guardar David aquella espada fue para a medrentar a
los Iebuseos, que desde sus fortalezas estauan tan a la mira,
dandoles a entender, que con aquellas mesmas armas bu-
ueria sobre ellos siempre, que se ofreciesse ocasion. *Ad
vendum Iebuseos ibi habitantes in fortalitijs fortitudine confidentes*
Pues como Judith no pretendia ocasionar a temer los ene-
migos, con las armas de Olofernes, sino con el Nombre
de MARIA, de quien era figura, olvidada de aquel alfange, cu-
da solo del que en la .I. de su apellido se cifra. Que no fue
causa, discurriendo el Glorioso Padre san Antonio

I. Reg. 17.

El

llorenzia sobre las cinco letras deste Augustissimo Nombre, en llegando a la .i. dije, que era lo mesmo, que *laculum inimicorum*. Iara contra enemigos, en fe de que no hazen alta las armas a donde el Nombre de MARIA se inuoca.

tom. 4. tit. 13. cap. 13. §. 3.

Aora pronosmoslo de vna vez con solo vn lugar. Considerando el Abad Ruperto la justificacion con que los Padres antiguos, tenian espadas, segun aquello del cap. 3. de los Cantares. *En le Etulim Salomonis sexaginta fortes ambuat, ex fortissimis Israel omnes tenentes gladios.* Y que en el estado feliz de la Iglesia, nos estan a los Sacerdotes con tanta razon prohibidas, mueue en fauor de la Virgen vna de las mas galenas questiones, que abreis oydo en la vida.

Cant. 3.

Cur sancti patres gladijs habuerunt, aut cur gladijs licito vsi sunt? Hodie, vel hoc tempore, ex quo Euangelium effulsit, ex quo ille sponsus de thalamo suo processit, sanctis ad perfectionem tendentibus non conceditur vsus gladij. Conuerte gladium tuum in locum suum, ait dominus sponsus Petro, qui fortiter ac fideliter pro illo zelabatur: Et quod uni dixit, omnibus dixit, Et quare istud? Qual sera la causa que pregunt a Ruperto, de que siendo licitas en aquella edad a los santos Padres la, armas, desde que se comensò a predicar el Euangelio, se prohibian con execucion tan precisa, que vna vez, que sacò Pedro con tanta reputacion la espada, se la manda el mismo Christo boluer a la bayna?

Rup. lib. 3. in. 3. cã.

Que es esto? Quare istud? Responde. Idcirco tempus belli tunc erat, idcirco materialibus gladijs tunc opus erat, ut defenseretur genus Abrahæ, ut defenseretur radix Iesse: defenseretur inquam atque protegeretur genus, & radix David, donec in Beata Virgo nasceretur. Erao forçelas en aquel siglo las armas, para defenia de aquella mysteriosa alcédècia, hasta q tu, Virgen nacieras, a cuya proteccion no necesitara de otra la Iglesia. Mas devno se contetara con esto, y no no, Porq de mas de tocar a lo personal de la Virgen, y oy como e dicho, solo vamos a descubrir esta valentia en su Nombre, quando los sagrados Apóstoles comensaron a predicar el Euangelio, ya auia por la quenta quarente, y ocho años, que la Virgen era, tã en

cap. 9. de
Job, Ma.
om. 10.
libl.

dicha nuestra ascide, en cuya conformidad no aia cesado en los Padres el uso de las armas con su nacimiento. Dize lo el cuchillo de la Circuncision. Algo mas pide la duda. Que es lo que con la predicacion de los Apostoles se començò a publicar tocante a MARIA? Su Dulcissimo Nombre: dize el Idiota mas docto. *In predicacione Apostolorum, in omnem terram exiit sonus tui Sanctissimi Nominis. & manifestum toti mundo factum est.* Con la predicacion de los Apostoles se començò a divulgar por el mundo la voz de tu Santissimo Nombre MARIA Divina. Veis aqui la causa de no necesitar ya la Iglesia de armas. Corre desde la publicacion del Evangelio el Nombre de MARIA en la tierra? pues cesen las armas, *Mitte gladium tuum in locum suum.* Que la invocacion deste nombre omnipotente (Asi le llamo el mesmo Idiota) darà en la ocasion armas bastantes, que es la quarta prerrogativa *Armas tribuendo.* No obrarà con tanta fortuna la espada en las manos, como en nuestros labios este Nombre MARIA. *Nomen Virginis MARIA.*

1. Reg.

A

1. cap.

1. Reg. 1.

La quinta letra es la vltima . A. en que està sifrada Anne madre de Samuel, que a fuerza de oraciones, salio vencedor de Phenon, su emulo, hallando en su favor, no solo a El casà, sino tambien a Hely. despues de aquellas presunciones primeras. Corresponde a la quinta propiedad deste victorioso Nombre, que es dar compañeros, que ayuden *Coadiutores prebendo.*

Prospera es sin duda la fortuna deste Reyno, pues la es en su parte, la de vn Principe, que dedicado a las veneraciones deste Augustissimo Nombre, por sí solo bastarà a defendernos del todo.

Bien desuadado del caso se halla en Troya vn noche el Apostol San Pablo, quando el Angel Custodio de Macedonia

onia, se le apareció en traje de vn pallerdo leuon, pidió u-
ole con instancia pasarse a ayudarle en la defenfa de aqu-
a Ciuidad. *Vifo per noctem Paulo offensa a se: uir Macedo quia uo-
rat flans, & deprecans eum, & dicens: Transiens in Maccaonia mo-
diuua nos.* Pues como vn Angel necessita de las ayudas de
vsta de vn hombre? No bastó vno solo a quitar en vna no-
che la vida a ciento y ochenta y cinco mil combatientes
el exercito de Senacherib? Y quando importara, faltar a
por dicha Macedonios plasticos, que entendieran en la im-
portancia de su propria causa? Confesso que fue Pablo de
o mas arriscado en su tiempo, pero ya pasó quien solia.

Tunc ego iam non ego. Ya las bizarrías de Saulo se han ferido
pacíficas diligencias de Pablo, como dixo Augustino: a q
ia pues le busca, para la defenfa de aquellas plaças vn An-
gel? No lo entendeis, dize Origenes. Auiale fiado Iesu
Christo las noticias, y exaltacion de su Nombre. *Et portet
Nomen no. ura.* Ya este titulo bastaua el solo, para defender
quanto estuieis a su cargo. *Quid de Paulo loquar? cum hac
non Paulo, sed qui in Paulo erat locutus sit Iesus?*

A Señor: y como estoy entendiendo, truxo alguna Angel
V. Exc. a este Reyno: no solo por el valor, de que los testi-
gos ocasiones tan grandes, sino por el zelo, que experimenta
en esta, acreditando el peso de tantos cui tados, con
este, de las veneraciones deuidas al Dulcissimo Nombre de
MARIA: para que a la manera que Pablo lo corrio con el
de Iesus aquella plaça en Europa, defienda V. Exc. con el
Nombre de MARIA todas estas de America.

De aqui, sin duda, nos vino anticipadamente este bien, y
el hallarte Lima el dia de oytan florida en lo militar, que
pudiera, sin dispensacio de su partido, prestar enseñanza a la
mayor disciplina, tanto mas segura, quanto mas deuote.

Desde que vi la semana Santa, que estando apique de no
salir la Procecion de los Nazarenos, por falta de quien dis-
pusiese aquella salida, con la grandeza, y piedad que se de-
ue a la Virgen, en el desamparo de su benditissimo Hijo, e
lo

Ad Gal.
ser. 40. de
sanctis.

A& 9.

Ori. hom
i in Lu
cam.

la Cruz a vuestras: y que apenas lo entendio V. Exc. quan-
do encargò este desempeño a los Ministros superiores, y
demas Oficiales mayores de la guerra: y que ellos, hazien-
do honra desta, que solamente lo es, sacaron la processon
mas graue, que en aquella Cofradia se ha visto; desde luego
me persuadi, a q̄ no solo en la otra, sino en esta vida, les auia
de pagar la Reyna de los Angeles demostracion tan honra-
da: y agora veo, que esta ha sido principio de paga, admitir-
les a la hermandad de su Nombre. Titulo que no vemos ay
concedido a otro alguno hasta agora.

No se si queis reparado en, que siempre que la Escritura
habla de Maria la Profetiza, la intitula, hermana de Aaron
y no de Moyses. No es hermana de entrambos? Si. Pues que
es la causa deste cuidado? *Cum non dicitur soror Moyses sicut*
Aaron? Pregunsta aqui Lyra. Y responde, que la rason es
porque quando Maria tuuo aquella temana, le profeta la ma-
no, como consta del cap. 12. de los Numeros, Aaron fue el
que sacò la cara, y mostrò zelo; compadecido de su traba-
jo: y pagòle con fiele su Nombre. *Quia Aaron ostendit se mu-*
ltum zelare pro eo quando fuit percussa lepra, ut habetur Num. 12.

Mirad, Fieles, Maria Santissima, jamas tuuo lepra, ni ro-
che alguna en alma, ni cuerpo. *Ecce tu pulchra es amica mea, ec-*
ce tu pulchra. Sin embargo, aquella mano de que hablaua D-
uid. *Mitte manum tuam de alto,* que siendo ab eterno del Padre
lo es tambien suya en tiempo, situò la temana Santa, co-
mo leprosa. *Et nos putadimus eum quasi leprosum, & percussurum*
Deo, & humiliatum. En esta ocasion los que zelaron su honra
y asistieron a la certura de aquellos testamientos Christi-
nos, fueron las armas deste Reyno; y todos quantos las ri-
gen. Esto passa? Parece que dixo la Emperatriz de ambo-
ros. Fieles la hermandad de mi Nombre: tengan ello
este blason, y el esta gloria, de dar Soldados de tanto porte
a quien con tan generosas demostraciones de viva Fè
engrandece: que es la vltima prerrogativa, si es que pued
auer y lama en quien las tiene infinitas. *Conducitor es prabèd*

Soba

Lyra si p
15. Exod.

Cant. 1.

Sai. 53.

Soberana Emperatriz de los cielos, dadme licencia, para reconueros oy al estilo de vn Rey de la Tierra.

Fió el Rey Athalarico la importancia de sus armas a vn gran Ministro llamado Feliz, y dijole bien al intento. *Aptamus manera Nomini, & meritis tuis.* Y algo mas adelante. *Semp fisti nomen ex meritis: castodi vt semper lateris veritate vocabuli.* Dimofte la ocupacion mas conforme a tu apellido. Pues te le grangearon tus meritos, procura, que en toda ocasió salga verdadero tu Nombre.

Virgen Santissima, Diuina MARIA. *Aptamus manera Nomini, & meritis tuis.* Fiado os auemos el cui tado, que mas dize con la inteligencia de vuestro misteriosissimo Nombre, de que solo pudieron ser dignos merecimientos tan grandes. *Castodi vt semper lateris veritate vocabuli.* Gloriosos de sacar de empeño la etimologia de tan generoso apellido. Vea el Mundo, con quanta verdad os llamais MARIA.

A las deuotas que con tan afseada costa se emplearon en lucir vuestras letras, pagaldas al pie de la letra. A la que con tanta grandeza os vistio tan del todo, dalda vna mano. Tened de la vuestra a vn Monarca, que con ser grande en si, es mayor en su zelo. Mientras le disponais la paz, prosperalde en la guerra. Y a quien ocupando tan dignamente aqui su lugar, apellida en su fauor con esta heroica demostracion vuestro Nombre, hazed buena su Fé. Lograd su Esperança, para que vuidos todos en Caridad, os firmamos en Gracia, y gozemos en Gloria, *Ad quam nos perducas Iesus Christus, MARIÆ Filius, &c.*

*Sub correctione Sanctæ Matris
Ecclesiæ.*

SERMON
FVNEBRE EN
LA POMPA ANIVER-
SARIA QVE LA SAGRADA
COFRADIA, Y ESCLAVITVD
FVNDADA EN ESTE CONVENTO DE N. P. S.

Agustin desta ciudad de los Reyes a culto del Santo
Crucifixo de Burgos, celebrò este
año de 1648.

PREDICOLE EL M. R. P. M.
FR. FERNANDO DE VALVERDE DEL ORDEN
DE N. P. S. AGVSTIN, CALIFICADOR DEL
SANTO OFICIO.

Y
CONSAGRALO AL

EXCEL.MO SENOR D. PEDRO DE
TOLEDO Y LEYVA, MARQVES DE MANCERA
Señor de las cinco Villas, y su jurisdiccion, Comendador de
Esparragal en la Orden de Alcantara, Gentilhombre de la
Camara de su Magestad, de su Consejo de Guerra, Virrey
Gouernador, y Capitan General, que fue de estos Rey-
nos del Peru, y aora por nueua merced Virrey
de la Nueva España.

IMPRESSO A INSTANCIA, Y COS-
ta de la Esclauitud.

Con licencia impresso en Lima, por Iorge Lopez de Herrera
en la calle de la Carcel de Corte, Año 649.

Al lado tenéis a Xauier, y parece que nos dezis, que essa es la alabança mayor. Que si para Phelipo, fue vna suma de quanto le pudieron alabar, que tenia a Alexandro por hijo. *Hoc unum dixisse sufficiat filium te habuisse Alexandrum.* Ea gloriosissimo Patriarcha, discretissimo legislador, ya hemos dado con la mas grande de vuestras proezas, tener tal hijo. Basta dezir de vos: *Hoc unum dixisse sufficiat filium te habuisse Franciscum,* Y na a dezir, mas no se dize tan bien, como diciendo *Alexandrum,* que quando veo a San Francisco en la India conquistando aquellos barbaros; leuandando el estandarte de la Fê, y sujerandole tantos Reynos, confidero enel vn Alexandro en la Iglesia. Y quãdo vno bastara si abuelta deste tenéis tantos Alexandros por hijos, q̄ encomios, q̄ alabãças mereceis? Gloriense otros cõ la multitud de hijos, que quãdo vos, diuino Ignacio, no tuuerades mas que ellos dos, de que oy os acompañais, nõ hallo padre a quien embidieis; que dellos, y de vos huiera dicho Cuidio mejor, lo que essotros dos hijos.

Nec genitrice tua fecundior vlla parentum.

Tot bona per partus, quæ dedit vna duos.

Que que fecundidad, nõ quedara y gualada con dos hijos, cuyo viuir a tantos ha de aprouechar? Que parto podiã presentar a Dios el mas leuantado e spiritu, que achique el destos dos hijos, que dexan la Iglesia tan luzida, tan ilustrada? Con que tiene tantos bienes el mundo. *Tot bona:* por cuya intercession ay salud, vida, gracia, y gloria. *Ad quam nos perducatur Iesus.*
Christus Filius Dei, &c.

LAVS DEO.

BA631
D723s

